



ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO PARA EL CURSO 2024/2025

22/07/2024

PRIMER LLAMAMIENTO DE LISTAS DE ESPERA

En cumplimiento de lo establecido en la RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios oficiales de grado en el curso académico 2024-2025 (BOA 95/2024, de 17 de mayo), dictada en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014 y de lo establecido en el acuerdo de 3 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que aprobó la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado (BOA 86/2019, de 7 de mayo), este Rectorado hace públicos los resultados del **PRIMER llamamiento** de listas de espera correspondiente al periodo ordinario de admisión.

Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a los interesados, pero no generará efectos definitivos a favor de los mismos si la Universidad apreciase incorrección en las listas [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas].

El anexo a esta resolución conteniendo las listas de admitidos en este llamamiento está disponible en la siguiente dirección web:

<http://valide.unizar.es/?report=005ece92c7403512043042617e7aab72>

Estas listas también pueden ser consultadas en la siguiente dirección web, a la que se puede acceder desde <http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Listas de espera de admisión. Llamamientos:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/admision/llama>

Los estudiantes relacionados en el llamamiento, **deberán matricularse del 23 al 25 de julio de 2024**. En caso de no hacerlo decaerán en su derecho y serán eliminados de la lista de espera, perdiendo todo derecho a la plaza obtenida.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, Ángela Alcalá Arellano (Resolución de 21 de enero de 2021 del Rector de la Universidad de Zaragoza – BOA nº 20, de 1 de febrero de 2021)

